

RIO GALLEGOS, 05 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.019/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Prissilla Stefania CIANCAGLINI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de 2° Año;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna CIANCAGLINI;

QUE por Nota N° 157/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE obra Despacho N° 079/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Prissilla Stefania CIANCAGLINI para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Prissilla Stefania CIANCAGLINI (D.N.I. N° 32.775.930) para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

212